

El juicio del 23-F

La mayoría de los defensores hicieron constar en acta su protesta

El presidente denegó la lectura de un informe sobre el terrorismo

MADRID. Tras el habitual receso, la vista se reanudó a las doce y media, con la petición del defensor del general Torres Rojas, Gerardo Quintana, de que fuera leída la declaración prestada por el general Fernando Ortiz Call, que mandaba una de las brigadas de la División Acorazada Brunete el 23 de febrero de 1981.

El general Ortiz Call manifestó que en la mañana del 23 de febrero acudió, junto con una comisión de la Brunete, a los actos que se celebraban en el acuartelamiento de la Brigada Paracaidista con motivo de cumplirse su aniversario. Sobre las tres de la tarde —añadió— regresó a su casa y posteriormente recibió una llamada telefónica del comandante Pardo Zancada, quien le anunció que iba a celebrarse una reunión en el Cuartel General de la División, a la que concurrían los generales Juste y Torres Rojas, así como otros jefes y oficiales de la Brunete.

Ortiz Call declaró también que llegó sobre las seis de la tarde al Cuartel General de la División, y que le extrañó que se encontrara presente el general Juste, puesto que le hacía inspeccionando los ejercicios que algu-

nas unidades de la Brunete estaban llevando a cabo en Zaragoza.

DECLARACION DEL CORONEL ARNAIZ TORRES

El defensor de Torres Rojas, Gerardo Quintana Aparicio, solicitó que se diera lectura a la declaración prestada por el coronel Francisco de Arnaiz Torres, jefe del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 de la División Acorazada Brunete.

El coronel Arnaiz Torres manifestó en su testimonio que, hacia las cuatro y diez de la tarde del 23 de febrero, recibió una llamada telefónica del comandante Pardo Zancada, quien le dijo que el general Torres Rojas se encontraba en el Cuartel General de la División y quería saludarle.

Señaló que, cuando llegó al Cuartel General, se apercebó de que se encontraba presente allí el general Juste. A continuación participó en una reunión con él y otros generales y oficiales de la División Acorazada.

El citado jefe del Ejército indicó que el Estado Mayor de la División Acorazada fue el que distribuyó las órdenes, y que a su Regimiento le correspondía ocupar cinco emisoras de radio.

El coronel Arnaiz Torres añadió en su declaración que, tras la reunión, se incorporó a su despacho en el Regimiento, y sobre las siete menos diez de la tarde recibió una llamada del capitán Tamarit, del Estado Mayor de la División, quien le dió la contraseña: la palabra «lunes», a partir de la cual había que poner en marcha las órdenes cursadas.

Indicó también el coronel que una de las unidades de su Regimiento llegó a Radio Popular, y su jefe pidió al director de la emisora que se difundiera música, pero en ningún caso información. Después, el propio coronel Arnaiz indicó a la citada unidad que volviera al acuartelamiento del Regimiento, porque el Estado Mayor de la División Acorazada Brunete había ordenado la suspensión de las órdenes cursadas con anterioridad. Arnaiz Torres manifestó que el general Juste estuvo preocupado durante toda la reunión que se celebró en el Cuartel General de la DAC, y que no intervino en las órdenes.

«EN LA BRUNETE SE PENSO QUE EL REY APOYABA LA OPERACION»

A continuación, el defensor del general Torres Rojas pidió que fuera leída otra declaración del coronel Cervantes, efectuada en noviembre de 1981, en la que afirmó que, a la vista de lo que expuso el comandante Pardo Zancada en la reunión celebrada en la tarde del 23 de febrero en el Cuartel General de la Brunete, todos los presentes creyeron que el Rey apoyaba la operación que iba a producirse.

El coronel Cervantes Rosell añadió en esa declaración que creía, sin poder asegurarlo, que el general Torres Rojas, en aquella reunión, ratificó todo lo dicho por el comandante Pardo Zancada.

Por último, el coronel Cervantes aseguró que creía que el general Juste no fue suplan-

● El coronel Cervantes cree que Torres Rojas ratificó el relato de Pardo Zancada en el despacho de Juste

tado en ningún momento de la tarde del 23 de febrero, ya que el general Torres Rojas no dio orden alguna en su presencia y Juste no hizo nada para variar las órdenes que, escritas a lápiz, fueron distribuidas por el Estado Mayor de la División ni llamó al capitán general de Madrid para informarse de ellas.

OCUPAR PRADO DEL REY

Después, el relator dio lectura, siempre a petición del abogado Gerardo Quintana Aparicio, de la declaración que prestó el coronel Joaquín Valencia, jefe del regimiento de Villaviciosa el día 23 de febrero de 1981.

El coronel Valencia manifestó que cuando llegó a la reunión del Cuartel General de la DAC le explicaron que su misión era ocupar las instalaciones de Prado del Rey, ante lo cual regresó a su despacho y ordenó que salieran tres escuadrones. El primero de ellos, mandado por el capitán Martínez Merlo, entró en Prado del Rey, mientras que los otros dos permanecieron en sus inmediaciones.

El coronel Valencia declaró que tanto el capitán general de la I Región, Quintana Laccaci, como el general Juste, le ordenaron posteriormente el regreso al acuartelamiento.

En cuanto a su actuación en Televisión Española, el coronel Valencia afirmó que no recibió órdenes de interferir la programación de Radio Nacional ni la de Televisión, sino de impedir que fuera difundida cualquier tipo de información.

Momentos después, el abogado Gerardo Quintana pidió que se diera lectura a la declaración, prestada en marzo de 1981 por el coronel Antonio Centeno Pérez, quien el día 23 de febrero mandaba uno de los regimientos mecanizados de la División Acorazada Brunete.

Centeno Pérez explicó que en el cuartel de la DAC saludó al general Torres Rojas y que, en compañía de otros generales y jefes de la División, pasaron al despacho del general Juste. Torres Rojas, después de hablar Pardo Zancada, dijo que se trataba de una acción por el bien de España y que los Reyes lo sabían.

Mientras tanto, el Estado Mayor de la División preparó las órdenes, que luego fueron distribuidas a cada una de las unidades.

JUSTE, PENSATIVO

En cuanto al general Juste, el coronel Centeno afirmó que, durante toda la reunión, el general estuvo pensativo y preocupado por lo que iba a suceder y que, a su juicio, eso no era norma habitual en el general Juste.

El relator leyó después la declaración del coronel José Pontija, que en la tarde del 23 de febrero era jefe de uno de los regimientos de la División Acorazada Brunete.

Tras declarar que su impresión personal era que el general Torres Rojas no dio orden alguna y que asistió a la reunión en actitud pasiva, el coronel Pontija afirmó que el general Juste mandó en todo momento la División, aunque dejó hacer a su Estado Mayor, por lo que su actitud fue más bien de aquiescencia.

A continuación, el letrado Quintana Aparicio, defensor de Torres Rojas, pidió que fuera leído, como prueba de la defensa, un informe sobre el terrorismo publicado por el diario «El Alcázar», que forma parte de la causa.

El presidente del Tribunal denegó la prueba, ante lo cual el letrado Quintana Aparicio expresó su protesta y pidió que constara en acta a efectos de casación. Se unieron a la protesta los abogados López Montero, Zu-

gasti, Muñoz Perea, De Miguel, Santiago Segura, De Mer, Julio Ortiz, Pedro Liñán, Salva Paradela, Nobardos, Jesús Gómez y el teniente Hernández Griño.

A las dos menos veinticinco, el defensor del general Torres Rojas indicó que no deseaba solicitar la lectura de ninguna diligencia sumarial más.

En ese momento, el defensor de Armada, Ramón Hermosilla, pidió que el letrado Quintana Aparicio concretara los folios cuya lectura se reservaba para más adelante, ante lo que Quintana Aparicio dijo que se reservaba solicitar la lectura de aquellos folios que considerara más oportunos para el desarrollo de su defensa. El presidente del Tribunal intervinó entonces para indicar que la presidencia se reservaba también el derecho a aceptar o denegar la lectura de los folios que solicitara el defensor de Torres Rojas.

El abogado Adolfo de Miguel pidió, en primer lugar, que fuera leído el télex remitido por Su Majestad el Rey al teniente general Miláns del Bosch en la madrugada del 24 de febrero.

DECLARACION DE ALFARO ARREGUI

El abogado Adolfo de Miguel pidió a continuación que fuera leída la declaración certificada remitida por el teniente general Ignacio Alfaro Arregui.

Por último, el abogado Adolfo de Miguel pidió que fuera leída la parte de la declaración del general Aramburu Topete a la que había renunciado el letrado Ramón Hermosilla.

Aramburu manifestó que a las puertas del Congreso le dijo a Camilo Menéndez que se fuera a su casa y no complicara más las cosas, pero después tuvo conocimiento de que había entrado en la Cámara.

Por último, el general Aramburu señaló que el general Armada volvió al Congreso a las once de la mañana con la orden del presidente de la JUJEM para que negociara la rendición de Tejero, cuyo pliego de condiciones, una vez consultada la JUJEM, fue firmada en uno de los pasadizos de la Cámara.

El juicio del 23-F

● Enfrentamiento dialéctico entre los defensores Hermosilla y De Miguel

chez Harguindey, subsecretario del Ministerio del Interior. Afirmó que estaba escuchando la retransmisión de la sesión de investidura del presidente del Gobierno, por lo que se enteró del asalto al Congreso. Llamó a Francisco Laíña y así conoció que el asaltante era el teniente coronel Tejero, por lo que se le ocurrió constituir la Comisión de secretarios de Estado y subsecretarios, dado que el Gobierno estaba secuestrado. Comunicó esta iniciativa a Laíña y pidió autorización a la Zarzuela. Habló con Fernández Campo, secretario de la Casa Real, quien dio el asentimiento de la Zarzuela.

Constituida la Comisión de subsecretarios, Sánchez Harguindey señaló que esta Comisión decidió que no hubiese ninguna alteración en los diferentes ambientes de la vida administrativa y civil ordinaria. La Comisión se disolvió después de reunirse en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, tras la salida del Congreso, el día 24.

Por su parte, el general Sáenz de Santamaría, inspector general de la Policía Nacional el día 23 de febrero de 1981, afirmó en su declaración que conocía al general Armada desde 1944. Fue su compañero en la Escuela de Estado Mayor, y tenía gran concepto de él. Afirmó que es de ideas muy conservadoras. Sáenz de Santamaría dijo que la actitud de Armada el 23 de febrero era de desconcierto y perplejidad, y no se podía decir, al verte, lo que pensaba o lo que se proponía el 23 de febrero. Sáenz de Santamaría declaró que el general Armada fue al hotel Palace y dijo que iba a ofrecer un avión a Tejero. Indicó también el general Santamaría que le produjo la impresión de que Armada tenía una visión deformada de la situación, ya que dijo que en las Regiones Militares II y IV y V también apoyaban a Miláns del Bosch.

Tras regresar Armada de su visita a Tejero —relató también Sáenz de Santamaría— el general dijo: «He fracasado en mi gestión.» Narró también Santamaría que a las once horas del día 24 regresó Armada diciendo que traía autorización de la JUJEM para hablar con Tejero.

Seguidamente fue leída la declaración de Enrique Múgica, prestada en el Palacio del Congreso el 14 de enero de 1982, en período plenario, también solicitud del letrado defensor de Adolfo de Miguel Garcilópez, defensor de García Carrés, Pardo Zancada y Camilo Menéndez.

MUGICA: NO SE TRATÓ DE SALIDAS DE EMERGENCIA

En su testimonio, Enrique Múgica afirmó que en la comida celebrada en Lérida con Armada meses antes del 23-F no se trató de una salida de emergencia a la situación.

Afirmó también Enrique Múgica que posteriormente no ha mantenido conversaciones con Armada. En el almuerzo no se habló de un Gobierno de coalición en el que entraría el PSOE. Añadió que Felipe González fue informado posteriormente sobre el contenido de la entrevista, y aseguró Múgica que no ha visitado a Armada en Madrid, y que no ha entregado a la Ejecutiva del PSOE un informe sobre la propuesta de Armada.

A continuación fue iniciada la lectura de un artículo de Prensa titulado «Pequeños relatos», publicado el 31 de enero de 1981 en

A B C. Este artículo, al parecer, en su parte final, se refería a que Armada podría ser presidente de un Gobierno de coalición.

El abogado Adolfo de Miguel preguntó de qué fecha era el artículo, y el abogado señor Hermosilla, defensor de Armada, cuando ya se había iniciado la lectura, dijo que el presidente está facultado para conceder la lectura de las diligencias practicadas en el sumario, pero no de artículos periodísticos. Adolfo de Miguel afirmó que los defensores no son quienes para dar lecciones a la presidencia, y, tras una discusión dialéctica, el presidente afirmó que no se podía admitir ni fotocopias ni originales de periódicos que se leen perfectamente en las hemerotecas; y que, además, la fotocopia había podido ser leída en el sumario anteriormente, además de que su lectura podía ser dilatoria.

Dieciocho abogados defensores expresaron su «respetuosa protesta» por la decisión del presidente, a efectos de un recurso de casación.

PARDO ZANCADA ES PERIODISTA

El abogado Adolfo de Miguel Garcilópez, defensor de Pardo Zancada, solicitó seguidamente que se diera lectura a la hoja de servicios de su patrocinado.

Según su hoja de servicios, el año 1980 Pardo Zancada fue nombrado jefe de la segunda sección de Estado Mayor de la Brunete. Tomó parte en diversas operaciones y realizó el curso de Estados Mayores Conjuntos.

El referido comandante es especialista en carros de combate, tiene dominio de la lengua inglesa y es licenciado en Ciencias de la Información.

El defensor del comandante Pardo Zancada pidió a continuación que se leyera el mensaje remitido a éste por el coronel San Martín, en la madrugada del 24 de febrero. El mensaje, supuestamente consultado a la Zarzuela antes de su entrega al comandante, decía que Pardo Zancada si abandonaba el Congreso de los Diputados salvaría su honor al acatar las órdenes del Rey.

Adolfo de Miguel pidió a continuación que se diera lectura a un informe en el que se especifica que la compañía de la Policía Militar que entró en el Congreso el 23-F, al mando de Pardo Zancada, estaba compuesta por 200 hombres, de los que sólo 113 fueron con el comandante.

Acto seguido fue leída la declaración del coronel Joaquín Piserra Velasco, perteneciente a la División Acorazada, y que fue realizada el 21 de marzo de 1981.

Seguidamente, el relator leyó la declaración del teniente coronel Fernando Sanz Esteban, jefe de la Plana Mayor del Regimiento Villaviciosa número 14 de la División Acorazada. La declaración fue realizada el 30 de noviembre de 1981.

El teniente coronel Sanz Esteban dijo que en la División Acorazada existía el convencimiento, ante los hechos, de que se estaba actuando a las órdenes del Rey.

Sanz Esteban indicó que, en su opinión, el comandante Pardo Zancada es un ejemplo digno de jefe e incapaz de decir algo que no sea cierto.

El coronel Sanz Esteban dijo que el Regimiento Villaviciosa recibió siempre las órdenes de sus jefes naturales, y añadió que, efectivamente, las órdenes que recibió ese día se apartaban totalmente de las contempladas en la operación «Diana».

A las seis de la tarde, el presidente del Tribunal suspendió la sesión del Consejo.